

DGDCCH/DOI. N° 2681

SANTIAGO, 13 SEP 2024

RESOLUCIÓN EXENTA

I. VISTOS:

- A. La Ley N° 8.059 del año 1945, que crea la Defensa Civil de Chile y su Decreto N°1.250, del año 1947.
- B. La Ley N° 19.880, Establece base de los procedimientos administrativos que rige los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- D. El Decreto Exento RA N° 118406/800/2022 del 04.MAR.2022, que nombra Director General de la Defensa Civil de Chile.
- E. La Resolución Exenta N° 7 del 2019 de la Contraloría General de la República, sobre toma de razón.
- F. El Reglamento Orgánico y de Funcionamiento Interno de la Dirección General de la Defensa Civil de Chile.
- G. Oficio CGGERM/CIMI III d (P) N° 6748/518 de 05 de septiembre 2024 en el cual el Comandante General de la Guarnición del Ejército de la Región Metropolitana, solicita apoyo a la Corporación para la Revista Preparatoria y Gran Parada Militar año 2024.

II. CONSIDERANDO:

Que, por documento de "Vistos F" el Comandante de la Comandancia General de Ejército de la Región Metropolitana solicitó el apoyo de la Corporación para la Revista Preparatoria y Gran Parada Militar 2024 a realizarse en el Parque O'Higgins, los días 16 y 19 SEP.2024.

Que la solicitud planteada, se enmarca dentro de las misiones y tareas de esta Corporación.

Que, existe la disponibilidad de personal y medios de la Dirección General y Sedes Locales de Maipú Renca y Ñuñoa para participar en la Revista Preparatoria y "Gran Parada Militar año 2024", organizada por el Ejército de Chile, a realizarse los días 16 y 19.SEP.2024, entre las 08:00 y 16:00 horas, en el Parque O'Higgins.

III. RESUELVO:

Apruébese el apoyo a la Comandancia General de Ejército de la Región Metropolitana con personal y medios de la Dirección General y Sedes Locales, para participar en la Revista Preparatoria y "Gran Parada Militar año 2024" organizada por el Ejército de Chile, a realizarse los días 16 y 19.SEP.2024, entre las 08:00 y 16:00 horas, en el Parque O'Higgins, conforme a la siguiente idea general de empleo de los medios:

A. IDEA GENERAL

Con personal y medios de la Dirección General y Sedes Locales de Renca, Maipú y Ñuñoa, participar en la Revista Preparatoria y "Gran Parada Militar año 2024" organizada por el Ejército de Chile, a realizarse los días 16 y 19.SEP.2024, entre las 08:00 y 16:00 horas, en el Parque O'Higgins, con la siguiente idea general de apoyo:

- a. Desplegar el día 16.SEP.2024, dos Puesto de Atención Sanitaria, para apoyar las actividades con ocasión de la Revista Preparatoria.
- b. Desplegar el día 19.SEP.2024, dos Puestos de Atención Sanitaria en apoyo a la Comandancia General de la Guarnición de Ejército de la Región Metropolitana, para apoyar las actividades con ocasión de la Gran Parada Militar 2024.
- c. Desplegar el día 19.SEP.2024, 20 voluntarios para el direccionamiento de personas y control de accesos en los lugares asignados por la CGGERM

B. TAREAS POR DESARROLLAR

1. DIRECCIÓN GENERAL

a. SUBDIRECCIÓN

Coordinar y controlar el cumplimiento de las tareas correspondientes a la preparación y ejecución de esta actividad, consideradas en la presente Resolución y las que en su momento disponga el Director General.

b. DEPARTAMENTO OPERATIVO INSTITUCIONAL

- 1) Asumir como encargado de las actividades que la Corporación debe realizar en su participación en la Revista Preparatoria y "Gran Parada Militar año 2024" los días 16 y 19.SEP.2024, entre las 08:00 y 16:00 horas, en el Parque O'Higgins.
- 2) Realizar el carguío de los medios y equipamientos logísticos el día 13 SEP.2024 en las dependencias de la Dirección General ubicadas en calle Vergara 135, con el apoyo de 9 voluntarios de la Sede Local de Maipú.
- 3) Desplegar el día 16.SEP.2024, 2 Puestos de Atención Sanitaria con personal de las Sedes Locales de Renca y Ñuñoa en el Parque O'Higgins a partir de las 08:00 y hasta el término de la actividad.
- 4) Desplegar el día 19.SEP.2024, 2 Puestos de Atención Sanitaria con personal de las Sedes Locales de Renca y Ñuñoa en el Parque O'Higgins a partir de las 08:00 y hasta el término de la actividad.
- 5) Desplegar 20 voluntarios en apoyo al direccionamiento de personas y control de accesos en los lugares asignados por la CGGERM el día 19.SEP.2024.
- 6) Considerar para el cumplimiento de las actividades, personal y medios de la Dirección General y Sedes Locales de Renca, Maipú y Ñuñoa conforme a Anexo N° 1.
- 7) Solicitar al Departamento Finanzas la suma de \$ 500.000. para la adquisición de insumos de primeros auxilios, combustible para 2 grupos electrógenos, hidratación para el voluntariado e imprevistos.

- 8) Solicitar al Departamento Logístico, la entrega de insumos de primeros auxilios, 62 raciones de alimentación de 12 horas y bebidas isotónicas, para la alimentación e hidratación del personal que se empleará en la Revista Preparatoria y Gran Parada Militar año 2024 los días 16 y 19.SEP.2024.
- 9) Coordinar y controlar la entrega para todo el personal de la Corporación que participará en la actividad, la alimentación e hidratación asignada, para los días 16 y 19.SEP.2024.

c. DEPARTAMENTO LOGÍSTICO

- 1) Dispondrá el uso de los siguientes vehículos, para el traslado del personal y material que participará y se empleará en la Revista Preparatoria y "Gran Parada Militar año 2024", organizada por el Ejército de Chile, los días, 16 y 19.SEP.2024 entre las 08:00 y 16:00 horas, en el Parque O'Higgins de acuerdo al siguiente detalle:
 - a) Día 13.SEP.2024, carguío de medios logísticos y equipamiento.
 - Camión JMC, HYPG-93, conductor IM. GIOVANNI CÁRDENAS A., el que quedará estacionado en la Sede Local de Ñuñoa hasta el 19.SEP.2024.
 - Hyundai H1, DRGK-80, conductor ECH. RENÉ FUENTES V.
 - b) Día 16.SEP.2024, empleo en la Revista Preparatoria.
 - Camión JMC, HYPG-93, conductor IM. GIOVANNI CÁRDENAS A. de la Sede Local Santiago.
 - Hyundai H1, DRGK-80, conductor ECH. RENÉ FUENTES V. para el traslado de los Voluntarios de la Sede Local Ñuñoa.
 - 1 Bus arrendado por la Dirección General, para el traslado de los Voluntarios de la Sede Local Renca hacia el parque O'Higgins
 - c) Día 19.SEP.2024 empleo en la Gran Parada Militar.
 - Bus Yutong FXFT-36, conductor SG2. CLAUDIO PARADA M. Comandante Local de Maipú.
 - Camión JMC, HYPG-93, conductor. Sede Local Santiago IM. GIOVANNI CÁRDENAS A., vehículo que al término de la actividad quedará estacionado en la Sede Local de Ñuñoa hasta el día 23.SEP.2024
 - Hyundai H1, DRGK-80, conductor ECH. RENÉ FUENTES V. para el traslado de los Voluntarios de la Sede Local Ñuñoa.
 - 1 Bus arrendado por la Dirección General, para el traslado de los Voluntarios de la Sede Local Renca hacia el parque O'Higgins.
- 2) Presentar al Director General hasta el **12.SEP.2024**, las alternativas de contratación y arriendo de 1 vehículo los días 16 y 19 SEP.2024 para el traslado del Comandante Local y 8 voluntarios de la Sede Local Renca hacia el Parque O'Higgins y regreso, a partir de las 07:00. y hasta el término de la actividad.
- 3) Entregará insumos de primeros auxilios y 62 raciones de alimentación de 12 horas al DOI., las que serán considerados para los Puestos de Atención Sanitaria y la alimentación del personal que se empleará en la Revista Preparatoria y Gran Parada Militar año 2024.
- 4) Proporcionar los elementos y equipos logísticos para el despliegue y habilitación de dos Puestos de Atención Sanitaria, (1 monitor de signos vitales, 1 desfibrilador, insumos sanitarios para 4 TENS, 2 bidones de agua, alcohol gel, protector solar, etc.)

d. DEPARTAMENTO DE FINANZAS

- 1) En coordinación con el Depto. Logístico, contratará el arriendo de un vehículo para el traslado de un Comandante Local y 12 voluntarios desde la Sede Local Renca al Parque O'Higgins y regreso, los días 16 y 19.SEP.2024.
- 2) Entregará al Jefe del DOI la suma de \$ 500.000. para la adquisición de insumos de primeros auxilios, combustible para 2 grupos electrógenos, hidratación para el voluntariado e imprevistos.

e. SEDES LOCALES DE RENCA MAIPÚ Y ÑUÑO A.

- 1) Subordinarse al Jefe del DOI y participar con el personal y medios de sus Sedes Locales, considerando apoyar las actividades previstas para los días 13, 16 y 19.SEP.2024, de acuerdo al detalle de personal de Anexo N°1 y a lo siguiente lo siguiente:

a) Día 13.SEP.2024 (SL Maipú)

Carguío de los medios y equipamientos logísticos en las dependencias de la Dirección General ubicadas en calle Vergara 135.

b) Día 16.SEP.2024. (SL Renca y Ñuñoa)

- Participación de 8 voluntarios bajo el mando de su Comandante Local para el despliegue de dos Puestos de Atención Sanitaria conforme a Anexo N°2 en apoyo a la Preparatoria de la Gran Parada Militar año 2024, debiendo considerar a 2 voluntarios con la especialidad de TENS.
- Apoyar en la atención de primeros auxilios al personal de la Fuerzas Armadas y Carabineros que participarán en la actividad".

c) Día 19.SEP.2024. (SL Renca, Maipú y Ñuñoa)

- Participación de 8 voluntarios bajo el mando de su Comandante Local para el despliegue de dos Puestos de Atención Sanitaria.
- Despliegue de 20 voluntarios al mando de su Comandante Local, para apoyar en el direccionamiento de personas en los accesos y lugares asignados por la CGGERM. (Maipú).

Antecedentes de personal y medios, conforme a **Anexo N° 1.**

MATERIAS ADMINISTRATIVAS Y LOGÍSTICAS

1. ADMINISTRATIVAS

- a. Todo el personal participante debe portar su cedula de identidad y la tarjeta de identificación Corporativa.
- b. El Jefe del DOI, será el encargado de controlar el comportamiento, presentación personal del voluntariado y adecuado uso del uniforme institucional, prohibiéndose el uso de prendas no autorizadas.
- c. Se deberá siempre priorizar aspectos de prevención de riesgos en todas las actividades que desarrolle el personal de voluntarios, evitando acciones temerarias que pongan en riesgo la seguridad física de estos.
- d. Ante la ocurrencia de un accidente, se deberá solicitar de inmediato la asistencia por personal competente de salud y dependiendo de su gravedad, ejecutar la evacuación a un centro médico, lo anterior, deberá ser informado al Director General en cuanto ocurra el accidente.

- e. Todo el voluntariado deberá tener su "Carta de Compromiso" firmada y para los voluntarios menores de edad que participen, contar con la autorización de los padres, conforme lo dispuesto en el ROF para las Sedes Locales, Anexos N° 14 y 15.

2. LOGÍSTICAS

- a. El Jefe del DOI, coordinará y controlará las disposiciones establecidas en materias de alimentación para todo el personal que participe en esta actividad, a objeto de asegurar una entrega oportuna y adecuada.
- b. El Jefe del DOI, adoptará las medidas necesarias para el cuidado del cargo de la Corporación que se utilizará en el presente servicio, a fin de evitar pérdidas o deterioros por negligencias del personal.

1) Personal Dirección General

- Corta viento azul Corporativo.
- Camisa blanca.
- Pantalones de vestir azul.
- Zapatos negros.

2) Personal Sedes Locales de Renca y Maipú

- Tenida azul Corporativa.
- Polera cuello polo azul.
- Botas tipo militar color negro.
- Gorro azul Corporativo.
- Parka azul Corporativa (dependiendo de las condiciones climáticas).

3) Equipamiento PAS conforme a Anexo N° 1.

- 4) El Jefe del Departamento Logístico deberá disponer la designación de dos conductores dando cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento Interno de la Dirección General de la Defensa Civil de Chile, conforme al siguiente detalle:

- SG2. CLAUDIO PARADA MOLINA, Comandante Local de Maipú Licencia de conducir BCF N° 20902003 para la conducción del bus FXFT-36
- IM. GIOVANNI CÁRDENAS ACUÑA, Sede Local Santiago Licencia de conducir A2BF N° 91129018 para la conducción del camión HYPG-93

D. ENLACE Y MANDO

1. El enlace y coordinación con las autoridades encargadas de la organización de la Revista Preparatoria y "Gran Parada Militar" serán materializadas por el Jefe del DOI, para todos los efectos de los trabajos que realizará el personal de la Corporación durante el desarrollo de las actividades.
2. Las Coordinaciones con la Dirección General en aquellos aspectos que requieran la intervención del Director General, serán realizadas por el Jefe del DOI.

Anótese, comuníquese y archívese esta Resolución con los antecedentes que correspondan en la Dirección General de la Defensa Civil de Chile, para su control posterior.



FERNANDO MORALES FERNÁNDEZ
Coronel
Director General Defensa Civil de Chile

DISTRIBUCIÓN:

1. PLAN "Beta"
2. DGDCCH./DOI.(Archivo)